

INFORME

Gobierno

Corporativo

2023



InterBanco

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	ii
I. ANTECEDENTES.....	1
1.1. BASE LEGAL	1
1.2. APROBACIÓN	1
II. GRUPO FINANCIERO BANCO INTERNACIONAL, S.A.	2
2.1. CONFORMACIÓN DEL GRUPO FINANCIERO	2
2.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL GRUPO FINANCIERO BANCO INTERNACIONAL	2
2.3. MODELO DE GOBIERNO Y CONTROL DEL GRUPO FINANCIERO BANCO INTERNACIONAL	3
III. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE INTERBANCO	5
3.1. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.....	1
3.2. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	2
3.3. COMITÉS DE APOYO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	3
3.3.1 COMITÉ DE CRÉDITOS DE CONSEJO	4
3.3.2 COMITÉ DE RIESGO INTEGRAL	4
3.3.3 COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO.....	6
3.3.4 COMITÉ DE RECURSOS HUMANOS	7
3.4. ALTOS EJECUTIVOS Y ALTA GERENCIA.....	8
IV. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	11
4.1 MODELO PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.....	11
4.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	12
4.3 OBJETIVOS, PRINCIPALES RIESGOS GESTIONADOS Y LOGROS ALCANZADOS.....	13
4.3.1 OBJETIVOS.....	13
4.3.2 PRINCIPALES RIESGOS GESTIONADOS	13
4.3.3 PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS	16
V. OPERACIONES Y CONTRATOS DE SERVICIOS CON PERSONAS VINCULADAS	19

INTRODUCCIÓN

Banco Internacional, S. A. (en adelante el “Banco” o “InterBanco”, indistintamente) se ha comprometido con la construcción de una sólida cultura de gobierno corporativo y de gestión y control de riesgos. Como parte de dicho proceso, adopta estándares y mejores prácticas a nivel internacional, personalizadas a su tamaño, naturaleza y complejidad.

En el Manual de Gobierno Corporativo, se establece el conjunto de principios, políticas, prácticas y medidas de administración y control encaminadas a crear, fomentar, fortalecer, consolidar y preservar una cultura basada en la transparencia empresarial. Asimismo, recoge las prácticas que deben regir todas las actuaciones del Banco, especialmente, las relacionadas con los accionistas, Consejo de Administración, Altos Ejecutivos, Alta Gerencia, Grupos de Interés y Órganos de Control.

En ese contexto y en línea con lo dispuesto en la Resolución JM-62-2016 Reglamento de Gobierno Corporativo y sus modificaciones contenidas en Resolución JM-2-2018, fue elaborado el presente Informe de Gobierno Corporativo, cuyo propósito es comunicar la estructura de gobierno corporativo de InterBanco, así como las mejores prácticas de gobierno establecidas en la Institución, y lo referente a la administración integral de riesgos implementada en el Banco, correspondiente al período concluido a diciembre de 2023.

I. ANTECEDENTES

1.1. BASE LEGAL

El artículo 24 de la Resolución JM-62-2016 Reglamento de Gobierno Corporativo y sus modificaciones contenidas en Resolución JM-2-2018, establece que “El Consejo deberá aprobar un informe anual de gobierno corporativo, cuya elaboración será coordinada por el gerente general, quien podrá requerir la colaboración de las unidades administrativas de la institución, en las áreas de su competencia”. Asimismo, dicho artículo establece el contenido mínimo de este informe anual.

1.2. APROBACIÓN

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo fue aprobado por el Consejo de Administración de InterBanco, de conformidad con acta número 1794 de fecha 12 de marzo de 2024.

II. GRUPO FINANCIERO BANCO INTERNACIONAL, S.A.

2.1. CONFORMACIÓN DEL GRUPO FINANCIERO

La conformación del Grupo Financiero Banco Internacional fue autorizada por Junta Monetaria el 3 de marzo de 2004, según Resolución JM-19-2004. Mediante Resolución JM-138-2023 del 6 de diciembre de 2023, la Junta Monetaria revocó la autorización a Almacenadora Internacional, S. A. para operar como almacén general de depósito, y asimismo modifica la Resolución JM-19-2004, en el sentido que Grupo Financiero Banco Internacional queda integrado como sigue:

- Banco Internacional, S. A. (empresa responsable)
- Interconsumo, S. A.
- Internacional Casa de Bolsa, S. A.

2.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL GRUPO FINANCIERO BANCO INTERNACIONAL

A continuación, se presenta la estructura organizativa del Grupo Financiero Banco Internacional¹:



¹ Extraído de la resolución de Junta Monetaria JM-138-2023

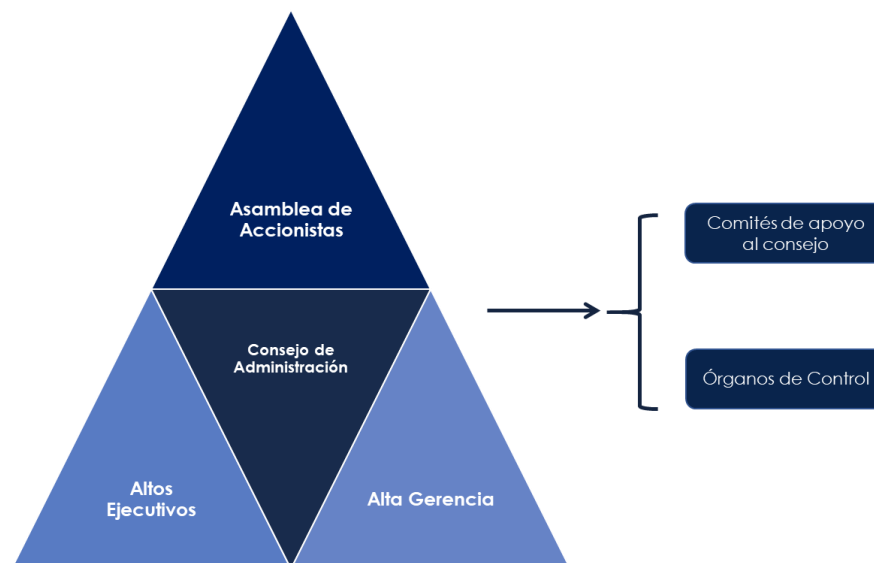
2.3. MODELO DE GOBIERNO Y CONTROL DEL GRUPO FINANCIERO BANCO INTERNACIONAL

Como parte de la adopción de mejores prácticas de Gobierno Corporativo, InterBanco y las empresas que conforman el Grupo Financiero propician la búsqueda de la cohesión en la estructura de gobierno corporativo y control mediante una visión común y compartida de las posiciones clave dentro de la estructura organizacional y la actuación y coordinación de sus órganos de gobierno.

Asimismo, esta cohesión en la estructura de gobierno también se propicia a través de la generación de un sistema de control que incluye el ambiente de control, gestión de riesgos, sistemas de control interno, información y comunicación y monitoreo adecuados para la generación de una estructura transparente, soportado por un conjunto de políticas y procedimientos homogéneos que definen las líneas de actuación para la gestión.

Lo anterior, sin perjuicio de la independencia de las empresas que conforman el Grupo Financiero y las responsabilidades de sus propios órganos de gobierno. La estructura organizacional de Banco Internacional, S. A. e InterConsumo, S. A., se alinean bajo los siguientes niveles de gobierno:

Estructura organizacional de gobierno y control

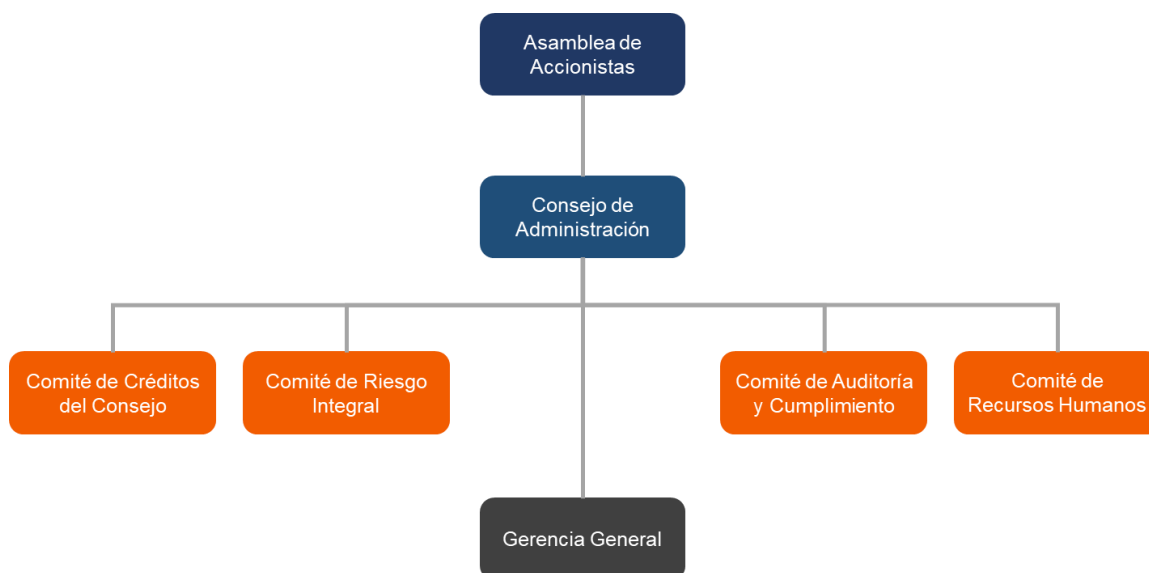


En cuanto a Internacional Casa de Bolsa, S. A., su estructura responde a su escritura constitutiva y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones. De tal manera, que la estructura organizacional de la entidad se conforma por la Asamblea de Accionistas y por el Consejo de Administración.

III. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE INTERBANCO

La escritura constitutiva de InterBanco y su Manual de Gobierno Corporativo (actualizado según Acta 1666 de fecha 19 de junio de 2018 del Consejo de Administración), establecen expresamente que los órganos que tienen a su cargo el gobierno y la administración de la sociedad, cada uno dentro del ámbito de sus atribuciones y funciones, son: la Asamblea General de Accionistas, el Consejo de Administración y la Gerencia General.

En lo que respecta a su estructura organizacional, InterBanco la ha diseñado con líneas de autoridad y responsabilidad claramente definidas, lo cual es compatible con el Modelo de Tres Líneas para la administración y control de riesgos, mismo que se detalla a continuación:



3.1. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

La Asamblea de Accionistas es el órgano supremo de la sociedad, el cual se reúne, por lo menos, una vez al año. El Consejo de Administración le presenta, anualmente, el informe de actividades que, a su vez, es preparado por el Gerente General. El Consejo de Administración está obligado a transmitir a la Asamblea de Accionistas información relevante, correcta y transparente, acerca del desarrollo y gestión del Banco, como principio esencial de gobierno corporativo.

La Asamblea de Accionistas tiene, entre sus atribuciones, las siguientes:

- Discutir y aprobar el estado de pérdidas y ganancias, el balance general y el informe del órgano de fiscalización.
- Conocer y resolver acerca del proyecto de distribución de utilidades que los administradores sometan a su consideración.
- Elegir, reelegir, confirmar o remover a los miembros del Consejo de Administración y determinar sus emolumentos ordinarios y extraordinarios.
- Nombrar al auditor externo de la sociedad, su suplente, y determinar su remuneración.
- Separar de las utilidades netas de cada ejercicio, el porcentaje establecido por la ley para formar la reserva legal, así como resolver la creación de otras reservas, en adición a las creadas por la administración y aprobadas por la asamblea.

Cuando se trate de Asambleas Extraordinarias, se podrá resolver acerca de:

- Toda modificación de la escritura social, incluyendo el aumento o reducción de capital.
- Disolución, fusión o transformación de la sociedad.
- Creación de acciones de voto limitado o preferente y la emisión de obligaciones o bonos.
- En caso de separación o exclusión de socios, resolver sobre la adquisición de acciones de la misma sociedad o su cancelación.
- Resolver sobre el aumento o disminución del valor nominal de las acciones.

3.2. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Salvo en materias reservadas a la competencia de la Asamblea de Accionistas, el Consejo de Administración de InterBanco es el máximo órgano de administración y decisión del Banco, son electos sus integrantes por la Asamblea de Accionistas, siendo su principal objetivo vigilar que los negocios de Interbanco se gestionen bajo un perfil de prudencia y control interno efectivo que permita que los riesgos sean evaluados y administrados conveniente y oportunamente. Asimismo, debe asegurarse que los recursos financieros y humanos del Banco sean adecuados para lograr los objetivos, sus metas y fines, de conformidad con la estrategia general del negocio, y que la misma sea aprobada y revisada periódicamente; debe velar también porque se implemente y se mantenga en funcionamiento el sistema de control interno y un gobierno corporativo adecuado.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración delega la gestión ordinaria del Banco en los Altos Ejecutivos y la Alta Gerencia, para concentrar sus esfuerzos en su función estratégica, asumiendo y ejercitando directamente las responsabilidades de esta función, según lo previsto en la legislación vigente y en el Reglamento Interno del Consejo de Administración.

InterBanco considera adecuado contar con un número de Consejeros Directores no menor de tres; que sean Consejeros no ejecutivos² (que no participen en la gestión diaria del Banco), y que no necesariamente sean accionistas o representantes de la propiedad (Consejeros dominicales). El Consejo de Administración es un grupo colegiado con la experiencia necesaria en negocios para apoyar, con opiniones fundadas, a los Altos Ejecutivos. Para estos efectos, se ha definido el perfil de Consejero Director que la Institución considera pertinente,

² De acuerdo con el documento “La mejora del gobierno corporativo en organizaciones bancarias” emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (febrero de 2006), “Los consejeros independientes con las aptitudes necesarias pueden aportar nuevas perspectivas de otros ámbitos empresariales que mejoren la dirección estratégica propuesta por la gerencia, por ejemplo, mediante su conocimiento de las condiciones locales o su bagaje en el campo gerencial.”

el cual ha quedado recogido en el Reglamento Interno del Consejo de Administración, aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

De conformidad con el acta número 64 de fecha 25 de abril de 2023 de la Asamblea General de Accionistas, se eligió a los miembros del Consejo de Administración por un período de un año, el cual está integrado de la siguiente manera:

Consejero	Cargo
Don César José Antonio Corrales Aguilar	Presidente
Don José María Flores Tintí	Vicepresidente
Don Iñigo Abascal Legorburu	Consejero Director Propietario
Don Fernando Suárez López	Consejero Director Propietario
Don Rodolfo Antonio Heinemann Marroquín	Consejero Director Propietario
Doña Claudia Lucia Paiz Toledo	Consejero Director Propietario

3.3. COMITÉS DE APOYO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

De conformidad con la legislación vigente y las mejores prácticas de gobierno corporativo, el Consejo de Administración cuenta con Comités específicos en los que participa, como mínimo, un Consejero Director, y cumplen una función especializada de apoyo al Consejo. Los mismos se irán actualizando o creando conforme se vayan necesitando y quedarán constituidos por medio de resoluciones emitidas por el Órgano de Administración en las cuales se establecerán sus funciones esenciales. En este contexto, se han aprobado los reglamentos de los Comités de Apoyo al Consejo de Administración siguientes:

- a) Comité de Créditos de Consejo
- b) Comité de Riesgo Integral
- c) Comité de Auditoría y Cumplimiento
- d) Comité de Recursos Humanos

Estos Comités de Apoyo al Consejo de Administración cuentan con la participación de, como mínimo, un miembro del Consejo de Administración y poseen su respectivo Reglamento para su funcionamiento.

3.3.1 COMITÉ DE CRÉDITOS DE CONSEJO

El Comité de Créditos de Consejo es una comisión que se encarga de la revisión, evaluación y autorización de las solicitudes de operaciones crediticias solicitadas por una persona individual o jurídica mayor a Q20.0 millones, o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América. Este Comité se reunirá ordinariamente dos veces al mes. Al 31 de diciembre de 2023, está integrado de la siguiente manera:

Cargo
Mínimo tres Consejeros Directores Propietarios, uno de los cuales funge como Presidente del Comité
Gerente General
Director de Riesgo Crediticio y Recuperaciones

3.3.2 COMITÉ DE RIESGO INTEGRAL

El Comité de Riesgo Integral se encarga de la administración integral de riesgos del Banco, cuyo papel fundamental es asesorar y prestar ayuda especializada al Consejo de Administración en lo referente al control integral de riesgos, sean éstos financieros (de crédito, liquidez, mercado que incluye riesgo de tasa de interés y tipo de cambio) y no financieros (operacional, tecnológico, ciber riesgo, reputacional, de modelo, normativo, legal y otros).

El Comité de Riesgo Integral se reunirá, ordinariamente, cada mes y, extraordinariamente, las veces que sean necesarias.

Las principales funciones del Comité de Riesgo Integral son:

- Proponer al Consejo, para su aprobación, las políticas, procedimientos y sistemas para la gestión integral de riesgos, que incluyan los niveles de apetito y tolerancia.
- Proponer al Consejo, el Manual para la Administración Integral de Riesgos y los manuales específicos para la administración de cada tipo de riesgo. Asimismo, analizar las propuestas de actualización de políticas, procedimientos y sistemas.
- Definir la estrategia general para la implementación de las políticas, procedimientos y sistemas aprobados para la administración integral de riesgos y su adecuado cumplimiento.
- Analizar los reportes que le remita la Dirección de Control de Riesgo Integral sobre la exposición total e individual por tipo de riesgo, los cambios sustanciales a dichas exposiciones, su evolución en el tiempo y el cumplimiento de límites prudenciales, así como adoptar las medidas correctivas correspondientes e informarlo al Consejo de Administración.
- Analizar la información que le remita la Dirección de Control de Riesgo Integral relativa al cumplimiento de políticas y procedimientos aprobados, así como evaluar las causas de incumplimiento y proponer al Consejo las acciones a adoptar.
- Conocer los informes trimestrales que le presente el Oficial de Cumplimiento Normativo, referentes al cumplimiento de leyes y disposiciones aplicables, medidas adoptadas en caso de incumplimiento, así como propuesta de medidas correctivas en caso de ser necesario.
- Conocer los informes trimestrales que le presente el Oficial de Cumplimiento Normativo, referentes a la verificación de la información enviada periódicamente a Superintendencia de Bancos, en cuanto al cumplimiento de las características y plazos establecidos en las disposiciones aplicables.

Al 31 de diciembre de 2023, el Comité de Riesgo Integral está integrado de la siguiente manera:

Cargo
Dos Consejeros Directores Propietarios, de los cuales uno de ellos funge como Presidente del Comité
Gerente General
Directora de Contraloría y Planeación Estratégica
Director de Riesgo Crediticio y Recuperaciones
Directora de Control de Riesgo Integral
Oficial de Seguridad de la Información

3.3.3 COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

El Comité de Auditoría y Cumplimiento es una comisión de naturaleza principalmente supervisora, instituido por el Consejo de Administración, que se encarga de implementar las políticas y procedimientos de Gobierno Corporativo y del sistema de control interno, así como del adecuado funcionamiento de Auditoría Interna y Externa, cuyo papel fundamental es asesorar y prestar ayuda especializada al Consejo en aspectos tales como, control interno, información financiera, riesgos bancarios, cumplimiento, entre otros. El Comité de Auditoría y Cumplimiento se reunirá ordinariamente cada tres (3) meses y extraordinariamente las veces que sean necesarias.

Las principales funciones del Comité de Auditoría y Cumplimiento son:

- Someter a consideración del Consejo de Administración, la propuesta de políticas y procedimientos del gobierno corporativo.
- Someter a consideración del Consejo de Administración, la propuesta del sistema de control interno.
- Velar por el adecuado funcionamiento de la Auditoría Interna y Externa.
- Reportar resultados al Consejo, como mínimo, semestralmente.

- Supervisar las funciones y actividades de la Auditoría Interna y conocer sus informes.
- Supervisar las funciones y actividades de la Oficialía de Cumplimiento y conocer sus informes.
- Otras estipuladas en el artículo 12 de la Resolución JM-62-2016, Reglamento de Gobierno Corporativo.

Al 31 de diciembre de 2023, el Comité de Auditoría y Cumplimiento está integrado de la siguiente manera:

Cargo
Dos Consejeros Directores Propietarios, de los cuales uno de ellos funge como Presidente del Comité
Consejero Independiente y Experto Financiero
Auditor Interno Corporativo
Oficial de Cumplimiento

3.3.4 COMITÉ DE RECURSOS HUMANOS

El Comité de Recursos Humanos se encarga de velar que las políticas de recursos humanos, aprobadas por el Consejo de Administración, así como sus procesos, sean adecuados a la gestión y desarrollo eficientes del talento, para el cumplimiento de las estrategias y de los objetivos de la organización.

Las principales funciones del Comité de Recursos Humanos son:

- Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, la propuesta y/o actualización, cuando corresponda, de los siguientes documentos:
 - Política sobre Remuneración y Evaluación del Desempeño para Altos Ejecutivos
 - Política sobre Perfil y Descripción de Puestos para la Alta Gerencia
 - Política sobre Planes de Sucesión para la Alta Gerencia

- Normas para la aplicación de procedimientos administrativos y sancionatorios para Altos Ejecutivos y Alta Gerencia
- Política para la selección e idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y Alta Gerencia
- También le compete:
 - Conocer y aprobar los procesos de valoración de puestos de trabajo de los Altos Ejecutivos y de la Alta Gerencia;
 - Conocer todos aquellos casos que impliquen conflicto de interés entre Accionistas, Altos Ejecutivos, Alta Gerencia y miembros del Consejo de Administración y administrarlos adecuadamente.

Al 31 de diciembre de 2023, el Comité de Recursos Humanos está integrado de la siguiente manera:

Cargo
Miembro del Consejo de Administración, quien funge como Presidente del Comité
Asesor Experto que designe el Consejo de Administración
Gerente General
Directora de Recursos Humanos

3.4. ALTOS EJECUTIVOS Y ALTA GERENCIA

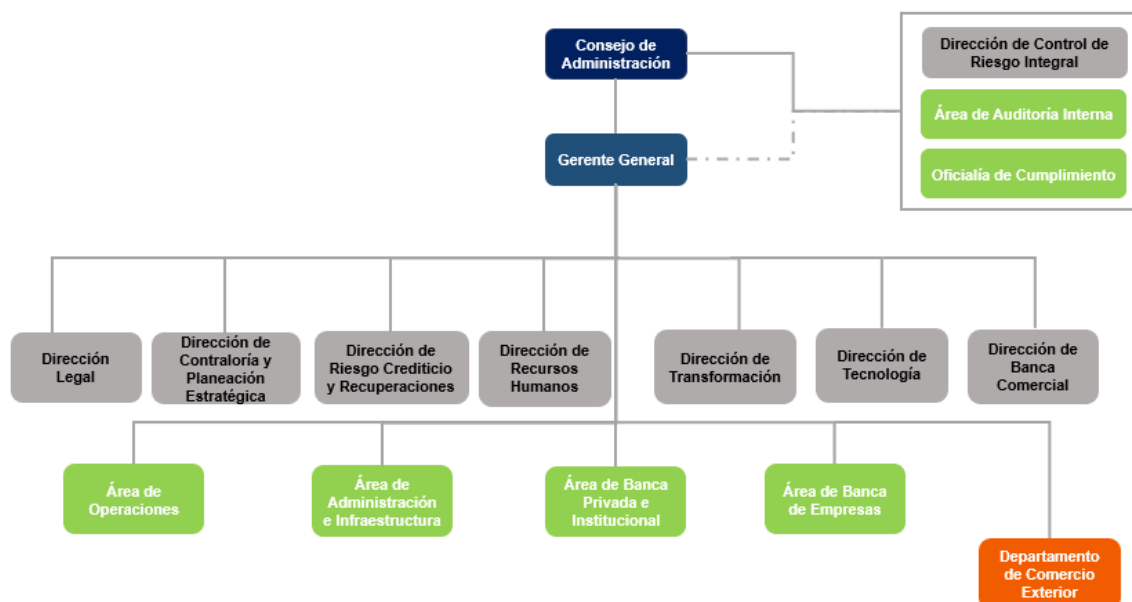
La denominación de Altos Ejecutivos corresponde a la posición de Gerente General. La denominación de Alta Gerencia corresponde a los funcionarios que reportan directamente al Gerente General del Banco, así como los funcionarios que dependen funcionalmente del Consejo de Administración.

El Gerente General y los funcionarios que reportan al Gerente General, desarrollan sus funciones de acuerdo con las políticas y procedimientos de Gobierno Corporativo y directrices emitidas por el Consejo de Administración, para fomentar una cultura organizacional de administración de riesgos y ejecutar los actos de

gestión y control necesarios para la consecución de los objetivos estratégicos de InterBanco.

La Alta Gerencia es la responsable de ejecutar las decisiones que le encargue el Gerente General, y aquéllas que derivan de sus respectivas funciones, así como servir de nexo entre éstos y los colaboradores del Banco. Cada miembro de la Alta Gerencia está obligado, dentro de sus competencias y responsabilidades, a elevar para conocimiento del Gerente General, todos los asuntos que puedan afectar el cumplimiento de los planes estratégicos del Banco, de los lineamientos establecidos en el Manual de Gobierno Corporativo, de las políticas y procedimientos aprobados por InterBanco, y de cualquier otro que implique un potencial riesgo para el Banco.

A continuación, se presenta la estructura organizacional de Altos Ejecutivos y Alta Gerencia, al cierre de 2023, con líneas de autoridad y responsabilidad claramente definidas:



A continuación, se presenta el nombre del Gerente General del Banco y el de los funcionarios que reportan directamente a éste:

Funcionario	Cargo
Jorge Luis Cabrera del Cid	Gerente General
Sanndy Darlene Chacón Fernández	Directora de Contraloría y Planeación Financiera
Ana Cecilia Pérez Bravatti	Directora Legal
Javier Ortega Abascal	Director de Transformación
Javier Aycinena Aycinena	Director de Riesgo Crediticio y Recuperaciones
María Isabel Juárez Orozco	Directora de Recursos Humanos
José Enrique Ramazzini Guillén	Director de Tecnología
Victor Hugo Rivas Tello	Director de Banca Comercial
Armando Isidro Barrios Álvarez	Gerente de Área de Administración e Infraestructura
Antonio Carrera Romero	Gerente de Área de Operaciones
Juan Manuel Guillen Cobar	Gerente de Área de Banca Privada e Institucional
Carlos Avila García	Gerente de Área de Banca de Empresas
Otto Rene Santizo Peláez	Gerente de Departamento de Comercio Exterior

Al 31 de diciembre de 2023, los funcionarios que reportan directamente al Consejo de Administración son:

Funcionario	Cargo
María Gabriela Rodas Ovalle	Directora de Control de Riesgo Integral
Cotty Mayary García Alburez	Gerente de Área de Auditoría Interna
Jorge Isaac González Vásquez	Oficial de Cumplimiento

IV. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

4.1 MODELO PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

La administración integral de riesgos de InterBanco, se ajusta a los requerimientos establecidos en la normativa prudencial emitida por Junta Monetaria, así como a mejores prácticas internacionales, entre éstas, las definidas por los estándares internacionales del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

La administración integral de riesgos comprende la definición de políticas, procedimientos y sistemas para cada riesgo en particular, lo cual se ajusta a la naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones del Banco.

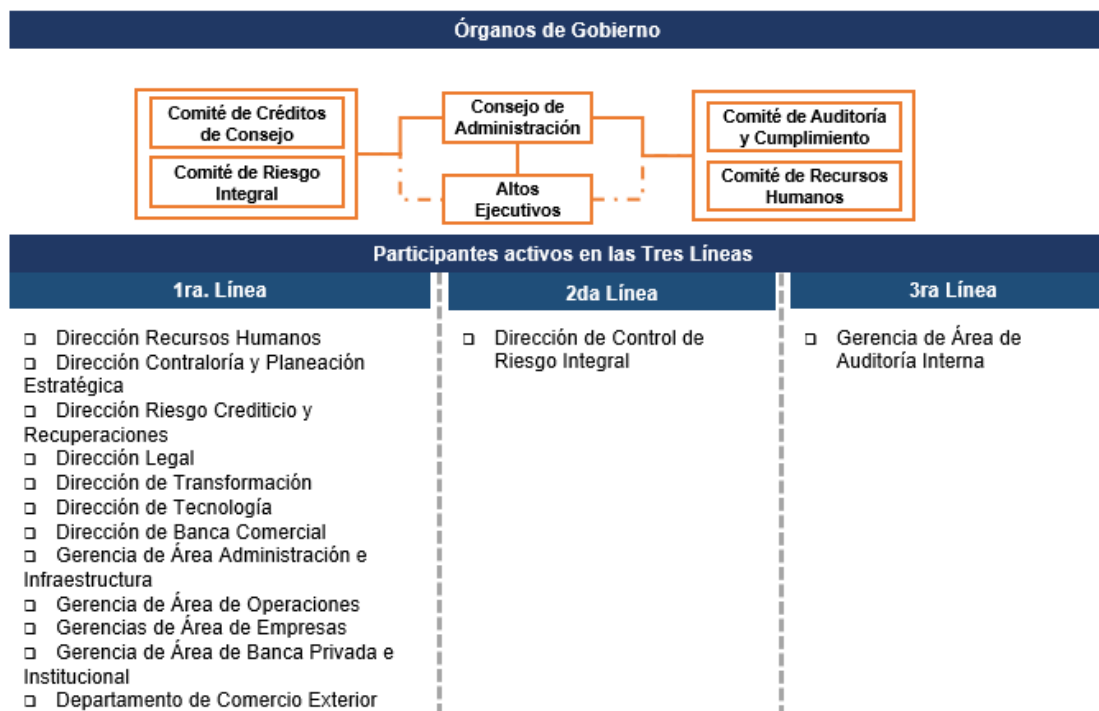
InterBanco ha adoptado el Modelo de Tres Líneas para la gestión y control de riesgos. En este contexto, la primera línea es la responsable de identificar, medir, evaluar, mitigar y monitorear los riesgos a los que están expuestas las distintas áreas gestoras en la ejecución de sus operaciones diarias. Esta función corresponde a las Direcciones de Contraloría y Planeación Estratégica, Riesgo Crediticio y Recuperaciones, Tecnología, Transformación, Recursos Humanos, Legal y Banca Comercial, así como las Gerencias de Área de Administración e Infraestructura, Operaciones, Banca de Empresas, Banca Privada e Institucional y Departamento de Comercio Exterior.

La segunda línea corresponde a la Dirección de Control de Riesgo Integral, quien es la encargada del control de los riesgos asumidos por la primera línea. Entre sus principales tareas, se encuentran el monitoreo periódico del perfil de los distintos riesgos, control de excesos de límites prudenciales, control del cumplimiento de políticas de los distintos riesgos, proponer medidas correctivas en caso de incumplimiento, así como la construcción y validación de modelos de riesgos.

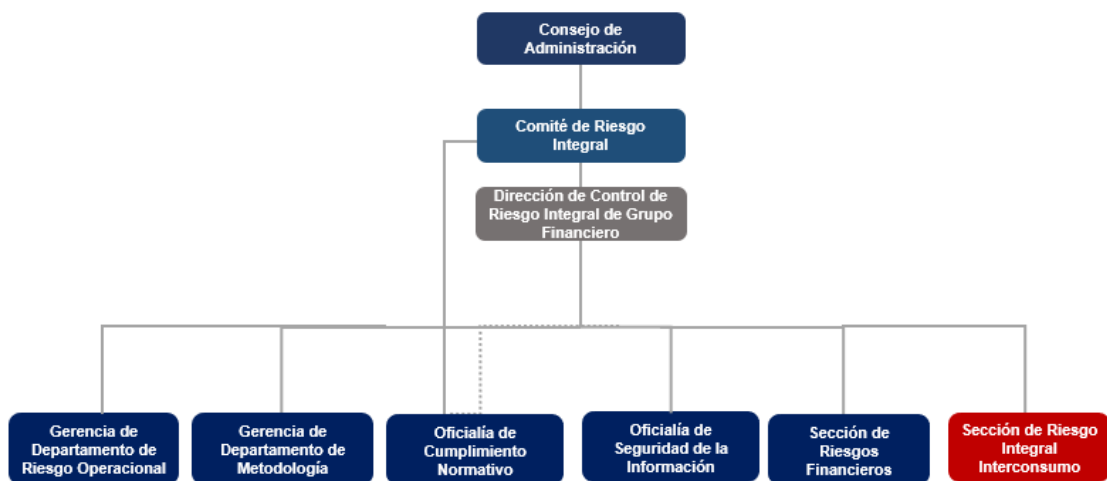
La tercera línea se encuentra a cargo de la Gerencia de Área de Auditoría Interna, quien realiza una revisión independiente de la gestión y control de los riesgos llevado a cabo por primera y segunda línea.

4.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Con base en el modelo de gestión de riesgos descrito previamente, a continuación, se detallan los diferentes participantes en la Administración Integral de Riesgos:



La Gerencia General ha dotado de recursos necesarios a la Dirección de Control de Riesgo Integral con el propósito de contar con una estructura robusta que se encargue del control de los riesgos a los que está expuesto InterBanco. A continuación, se presenta su estructura organizativa:



4.3 OBJETIVOS, PRINCIPALES RIESGOS GESTIONADOS Y LOGROS ALCANZADOS

4.3.1 OBJETIVOS

Dentro de los objetivos de la administración integral de riesgos, está gestionar y controlar que los distintos riesgos tomados por el banco se alinean al marco de actuación establecido para cada riesgo específico, gobierno corporativo y sistema de control interno. Para ello, dicha gestión incluye la definición e implementación de políticas y procedimientos de riesgos, desarrollo de modelos que faciliten la toma de decisiones, crear y mantener una cultura institucional consciente de la importancia de la gestión de riesgos, todo ello alineado a los objetivos estratégicos institucionales. Lo anterior con base en las exigencias de la normativa prudencial vigente y estándares internacionales adoptados.

4.3.2 PRINCIPALES RIESGOS GESTIONADOS

InterBanco ha implementado metodologías, herramientas y modelos para la administración de los riesgos de crédito, liquidez, mercado, operacional, legal, normativo, tecnológico (incluido el ciber riesgo) y de modelo, los cuales cumplen con las normativas prudenciales locales según aplique, así como estándares y mejores prácticas a nivel internacional, permitiendo recopilar, analizar y procesar la información necesaria para mitigar la exposición a los riesgos.

El Comité de Riesgo Integral presenta un informe anual al Consejo de Administración, el cual contiene las labores realizadas, la exposición total e individual por tipo de riesgo, el comportamiento histórico de la exposición a riesgos, resultado de la verificación del cumplimiento de políticas de riesgos, acciones definidas en casos de incumplimiento y un análisis de las tendencias macroeconómicas. Asimismo, se presentan los informes trimestrales de la situación del perfil de riesgo observado de conformidad con el Marco y Declaración de Apetito al Riesgo.

A continuación, se describe una síntesis de los riesgos gestionados con base en los indicadores más representativos de cada riesgo y el resultado del cumplimiento de límites de tolerancia, referido a diciembre de 2023:

A. Riesgo de Crédito

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de cartera de créditos se sitúa en Q10,428.2 millones. Las reservas de valuación totalizan Q322.4 millones. Consecuentemente, el saldo de cartera neta es de Q10,105.8 millones, que representa 70.8% del activo total. La cartera de créditos bruta muestra aumento interanual del 18.3%, lo que equivale a Q1,610.3 millones. Al cierre de año, la cartera de créditos presenta un indicador de exposición en default de 1.04% (0.68% en 2022), calculado sobre cartera con atraso superior a 90 días. La cartera en default incrementa Q48.5 millones durante 2023, sin embargo, el resultado no activa el nivel de apetito de riesgo del 1.40%. La cobertura de cartera en default cerró en diciembre en 296.2% (447.2% en 2022), superior a lo establecido como requisito normativo (100%). El resultado de los indicadores asociados a la medición y control de riesgo de crédito, presentan, de forma agregada, resultados razonables al cierre de 2023, cumpliendo los límites de tolerancia aprobados por el Consejo de Administración.

B. Riesgo de Liquidez

A diciembre de 2023, InterBanco posee un portafolio de valores que asciende a Q1,542.4 millones (Q1,815.8 millones en 2022), el cual representa el 10.8% del total de activos. Dicho portafolio se conforma, principalmente, por títulos valores emitidos por el Gobierno Central y Banco de Guatemala, los que conforman parte importante de los activos líquidos de alta calidad para afrontar compromisos de pago. Como indicadores de gestión y control, se ha definido el indicador de supervivencia (adaptación del indicador LCR de Basilea III), que mide la suficiencia de activos líquidos para hacer frente a situaciones inesperadas de liquidez en el corto plazo, el cual, durante 2023, presentó en algunas ocasiones activación de límites internos, sin embargo, en todos los casos, lo observado superó el mínimo requerido por Basilea de 30 días. La concentración de los principales 25 depositantes como porcentaje del total de depósitos al cierre de 2023, es del 17.0% (16.6% en 2022) y se observó un comportamiento estable del indicador durante todo el año. Al cierre de 2023, el indicador cumple los límites de tolerancia aprobados por el Consejo de Administración.

C. Riesgo de Mercado

InterBanco no realiza actividades de trading; sin embargo, está expuesto a riesgo de mercado estructural por tasa de interés y tipo de cambio. A diciembre de 2023, el resultado del VaR de tipo de cambio fue de 0.02% (0.03% en 2022), ubicándose dentro de la tolerancia establecida. En cuanto a la gestión y control del riesgo de tasa de interés, se calcula el indicador GeR, que mide la sensibilidad del margen financiero a las variaciones de tasa de interés con relación al patrimonio computable. Dicho indicador mostró resultado del 0.25% (0.14% en 2022), situándose en nivel aceptable aprobado para este riesgo.

D. Riesgo Operacional

Con el propósito de monitorear este riesgo, se estableció el indicador de exposición por riesgo operacional, que toman en cuenta la exposición total de eventos detectados de riesgo operacional antes de cualquier medida de mitigación y el indicador de pérdidas netas asumidas por InterBanco derivado de la materialización de este tipo de eventos. Al cierre de 2023, el resultado de dichos indicadores es del 2.75% (1.63% en 2022) y 0.02% (0.04% en 2022), respectivamente, con lo cual los mismos cumplen los niveles de tolerancia aprobados por el Consejo de Administración.

E. Riesgo Tecnológico

Durante el año 2023, se efectuó el monitoreo de riesgo tecnológico, basado en el modelo definido que consta en la medición de la disponibilidad de servicios, control y prevención de ciber riesgos, verificación del cumplimiento de políticas de seguridad de la información, evaluación de riesgos tecnológicos en servicios de tecnología y proveedores críticos. Al 31 de diciembre de 2023, el riesgo tecnológico de InterBanco, de acuerdo con los procedimientos de control realizados, se ubica en nivel de riesgo moderado, lo cual se debe, principalmente, a oportunidades de mejora en la disponibilidad de algunos servicios, y resultado de cumplimiento de políticas, para lo cual existen planes de acción que están en proceso de ser implementados.

4.3.3 PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS

En materia de gestión y control de riesgos, los principales resultados alcanzados en 2023 se detallan a continuación:

- Ante la entrada en vigencia del nuevo Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, contenido en Resolución JM-47-2022 y modificada por Resolución JM-67-2023, se evaluó el impacto en las reservas de valuación, respecto a la determinación de pérdidas esperadas y reservas dinámicas y se dio seguimiento a la implementación de dicho requerimiento normativo.

- Durante 2023, el Consejo de Administración conoció y aprobó las modificaciones a políticas contenidas en los manuales para la administración de los siguientes riesgos específicos: Crédito, Liquidez, Mercado, Operacional, Cumplimiento Normativo, Legal, Tecnológico, así como Política para el Fortalecimiento del Capital.
- Se efectuaron pruebas de tensión de capital para evaluar de forma prospectiva la suficiencia de capital del banco; así como el resultado de las pruebas de tensión de liquidez y de tipo de cambio. En todas las pruebas, se definieron los correspondientes tratamientos para recuperar los escenarios planteados a una situación de normalidad.
- Se trabajó en el desarrollo de modelos estadísticos de riesgos para la admisión de tarjetas de crédito y monitoreo de modelo de créditos de consumo.
- Se actualizó el Plan de Recuperación del Banco, el cual plasma diferentes escenarios que recogen circunstancias supuestas e hipotéticas de estrés que podrían afectar la liquidez y solvencia del Banco.
- Adicionalmente, se actualizó el análisis de impacto al negocio (BIA), planes de recuperación ante desastres (DRP) y los planes de continuidad operativa, sobre los cuales se informó que todas las áreas del Banco cuentan con la definición de un plan que contiene las acciones que deben ejecutar para recuperar los procesos críticos bajo su responsabilidad.
- Durante el año 2023, se continuó con el fortalecimiento de la cultura de ciberseguridad en todos los colaboradores a través de ejercicios controlados de phishing ético, así como también a los clientes se les trasladó comunicados sobre el uso seguro de nuestros canales electrónicos (correos y publicaciones en redes sociales).

- Otras acciones relevantes desarrolladas para fortalecer la ciberseguridad y la continuidad de las operaciones del Banco, corresponden al desarrollo de evaluaciones de vulnerabilidades en los activos tecnológicos del Banco y su correspondiente remediación, monitoreo de la seguridad de los activos que están en el ciberespacio por medio de herramientas especializadas y el desarrollo de un ejercicio de continuidad de negocios destinado a probar la efectividad de los procesos, planes y procedimientos que se tienen definidos para este efecto.
- Se realizaron actividades para fortalecer la cultura de riesgos con enfoque en seguridad de la información, eventos de riesgo operacional, cumplimiento normativo, gobierno corporativo y conflicto de interés.
- Durante el año 2023, la Oficialía de Cumplimiento Normativo realizó la evaluación de cumplimiento de requisitos normativos y se presentaron al Comité de Riesgo Integral los puntos de mejora, así como las recomendaciones derivadas de dichas evaluaciones. Asimismo, se realizó el monitoreo de la información enviada periódicamente a Superintendencia de Bancos, validando que cumpla con los plazos establecidos. Se realizaron evaluaciones de cumplimiento de la Política de Conflicto de Interés y Operaciones con la Unidad Vinculada Ampliada.
- Principalmente, entre otros.

V. OPERACIONES Y CONTRATOS DE SERVICIOS CON PERSONAS VINCULADAS

A continuación, se detalla la descripción de las operaciones y contratos de servicios que InterBanco mantiene con personas vinculadas al 31 de diciembre de 2023:

Descripción de los Contratos

Tipo de Persona	Tipo de Servicio
Interconsumo, S.A. (Grupo Financiero)	➤ Promoción, colocación, administración y recuperación de fondos derivados de los créditos fiduciarios de consumo y personales otorgados por Banco Internacional, S.A. a favor de los distintos clientes de Interconsumo, S.A. ➤ Servicio de recaudo de valores de los clientes de la cartera de Interconsumo, que realizan sus pagos a través de la red agencias de Banco Internacional, S.A. ➤ Recepción de depósitos monetarios de Interconsumo por medio de la unidad móvil, a través de la empresa privada de transportes de valores y efectivo que Banco Internacional, S.A., designe. ➤ 3 contratos de créditos empresariales con garantía fiduciaria, 2 contrato de tarjeta de crédito y 14 contratos de cuentas de depósitos de monetarios.
Internacional Casa de Bolsa, S.A. (Grupo Financiero)	➤ Operaciones o negociaciones mercantiles realizadas por Internacional Casa de Bolsa a cuenta de Banco de Internacional, S. A., relacionadas con el mercado de valores bursátiles.
Accionistas	➤ 129 contratos de cuentas de depósitos monetarios, 107 contratos de cuentas de depósitos de ahorro, 21 contratos de cuentas de depósitos a plazo fijo, 122 contratos de tarjeta de crédito, 9 contratos de crédito empresarial, 1 contrato de crédito

Tipo de Persona	Tipo de Servicio
	hipotecario para la vivienda y 4 contratos de créditos de consumo.
Consejo de Administración	➤ 23 contratos de cuentas depósitos monetarios, 12 contratos de cuentas de depósito de ahorro, 2 contratos de cuenta de depósitos a plazo fijo, 21 contratos de tarjeta de crédito y 11 contratos de crédito empresarial.
Altos Ejecutivos y Alta Gerencia	➤ 24 contratos de cuentas de depósitos monetarios, 41 contratos de cuentas de depósitos de ahorro, 7 contratos de cuentas de depósitos a plazo fijo, 22 contratos de tarjeta de crédito, 7 contratos de créditos.
Personas individuales o Jurídicas vinculadas a InterBanco	➤ 10 contratos de cuentas depósitos monetarios, 4 contratos de cuentas de depósitos de ahorro, 5 contratos de tarjeta de crédito, 6 contratos de créditos empresariales.

INFORME

Gobierno

Corporativo

2023



InterBanco

inter
BANCO